



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp-UNC: 0061255/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Claudia Alejandra LUDUEÑA (Mat. 19885557) solicita una prórroga del vencimiento de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo informado por los profesores del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, fs. 2;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar, por única vez y en carácter de excepción, la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, hasta el turno de diciembre del año 2012 a la alumna Claudia Alejandra LUDUEÑA (Mat. 19885557).-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N° 25

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC